

Cuevas retiró enseres de vía pública; “favorecen delitos”

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Mediante el operativo Diamante, la alcaldía Cuauhtémoc justificó el retiro de enseres instalados por restaurantes y cafés en la vía pública, bajo el supuesto de que “favorecían la comisión de delitos”.

En respuesta a un exhorto del Congreso capitalino a la alcaldesa Sandra Cuevas para suspender dicha acción, por violentar derechos de empresarios y trabajadores de los negocios, la demarcación dijo que hizo un recorrido en “todas las calles de las 31 colonias, a fin de identificar y ubicar las zonas en las que se concentraba la mayor cantidad de obstáculos en la vía pública que favorecían la comisión de delitos”.

Aunque en videos difundidos por la propia alcaldesa se ve que personal destroza pérgolas y mobiliario, en su respuesta dice que habilitó en sus bodegas un depósito de objetos retirados “para debido resguardo”.

Al invocar diversas normas para fundar la legalidad de la acción alude al “retiro de obstáculos en la vía pública” del manual administrativo de la alcaldía, en el que se advierte que debe mediar queja ciudadana, y además de una multa, el propietario de los enseres retirados tiene 10 días hábiles para solicitar la devolución —de lo contrario se considera abandono— y pagar derecho de almacenaje.

En su exhorto, la diputada Silvia Sánchez Barrios, del PRI, si bien reconoce la facultad de la alcaldía para quitar objetos que obstruyen la vía pública, advierte que debe ajustarse a un procedimiento, pero se hace de manera sorpresiva y sin notificación previa, incluso con los locales cerrados, y en muchos casos, señala, son negocios que se extendieron con el programa Ciudad al aire libre para enfrentar los efectos de la pandemia.

La alcaldía refiere que “ha conminado a los servidores públicos a actuar bajo los principios rectores de derechos humanos, ser empáticos y desarrollar actividades con certeza y seguridad jurídica”; pero la Contraloría General suspendió a cuatro funcionarios luego de un procedimiento de oficio por denuncias vecinales y de propietarios, tras no encontrar registros de la realización del operativo ni expedientes para quitar y destruir los enseres.

